

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y DOS de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada de forma virtual, conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las dieciséis horas con treinta minutos del día quince de abril del año dos mil veintiuno; contando con la participación de la licenciada María José Morales de Farrar, Funcionaria designada por la Ministra de Economía, licenciado Enrique Parada, Funcionario designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Julio César Arroyo, Licenciado Juan Alberto Rivas, Ingeniero José Salvador Berríos, Ingeniero Mario Alberto Menéndez, Licenciado Oscar Orellana e ingeniero Juan Francisco Guillén como Miembros Propietarios; Ingeniero José Ernesto Abrego, Ingeniero Carla Cecilia Patiño e Ingeniero Rafael Esteban Pimentel como Miembros Suplentes; y el Licenciado Julio Ángel Castro Luna como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Licenciado José Adolfo Cuéllar, Licenciado Víctor Orellana y señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 371.
2. Informe semanal de producción 2020/2021 y estimación de inventario de caña por cosechar.
3. Adjudicación de Contratación de Servicios de Auditoría Externa para el ejercicio fiscal 2019.
4. Solicitud PROCAÑA y CONSAA.

ACUERDO 372 – 1 - 2021

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura del Acta No. 371.

El licenciado Castro dio lectura al acta de Directorio número trescientos setenta y uno.

ACUERDO 372 – 2 - 2021

Se acuerda aprobar el acta de Directorio correspondiente a la sesión número trescientos setenta y uno.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe semanal de producción 2020/2021 y estimación de inventario de caña por cosechar.

El licenciado Castro presentó al Directorio el informe de producción correspondiente a la semana 19 de la zafra 2020/2021, informando que al día 11 de abril 2021 se tiene un rendimiento agrícola de 88.78 toneladas métricas por hectárea y un rendimiento industrial de 114.56 kilogramos por tonelada métrica.

A continuación, el licenciado Castro cedió la palabra a los Técnicos Agroindustriales del Consejo para que expusieran la estimación de inventario de caña por cosechar y las fechas estimadas de finalización de zafra de cada uno de los ingenios.

Sobre este mismo punto, el ingeniero Pablo Brito expuso los datos relacionados con la estimación del total de caña molida, rendimientos y producción de azúcar por ingenio; así como los datos comparativos de dichas variables respecto a la zafra 2019/2020.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Adjudicación de Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa para la revisión de los Estados Financieros del CONSAA para el ejercicio fiscal 2019.

La licenciada Beatriz de Alfaro, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del CONSAA, presentó a los miembros del Directorio para su adjudicación, el proceso de libre gestión referente a la contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa para la revisión de los Estados Financieros del CONSAA para el ejercicio fiscal 2019.

La licenciada de Alfaro mencionó que, para la contratación de dichos servicios, se hizo la convocatoria de manera pública en el Sistema de Compras de la Administración Pública (COMPRASAL) y que Como resultado de dicha convocatoria presentaron oferta 6 firmas auditoras.

La evaluación de las mismas se llevó a cabo teniendo como parámetro lo establecido en los términos de referencia, cuyo resultado fue que de las seis firmas que presentaron oferta, cuatro cumplieron con lo técnicamente requerido. Posteriormente se verificaron las ofertas económicas de las mismas siendo la oferta de la firma auditora MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V., la más baja; por lo que se recomienda adjudicar a dicha firma la contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa para la revisión de los Estados Financieros del CONSAA para el ejercicio fiscal 2019.

ACUERDO No. 372 – 3 - 2021

Se prueba y ratifica en esta sesión:

- a) Adjudicar el proceso de Libre Gestión No. 021/2021: “Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa para la revisión de los Estados Financieros del CONSAA para el ejercicio fiscal 2019” a la firma auditora MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. por un monto de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,147.00).
- b) Notificar a la Firma Auditora MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. de dicha adjudicación.

- c) Encomendar a la Dirección ejecutiva para que la UACI en coordinación con la Unidad Técnica Legal, elaboren el contrato respectivo.
- d) Encomendar a la Dirección Ejecutiva, para que dé seguimiento al trabajo que realizará la firma auditora MURCIA & MURCIA, S.A. de C.V.

PUNTO NÚMERO CINCO: Solicitud PROCAÑA Y CONSAA.

El licenciado Julio Castro dio lectura a correspondencia recibida en este Consejo por parte de la Asociación de Productores de Caña de Azúcar (PROCAÑA) mediante la cual hacen del conocimiento de los miembros del Directorio que han estado trabajando con la Dirección Ejecutiva del CONSAA en la planeación de un proyecto de dos días de campo dirigido a productores de caña para capacitarlos en diferentes temas de interés para ese gremio, a realizarse los días 28 de abril y 12 de mayo del presente año, en jornadas comprendidas de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. con una participación estimada de 110 personas cada día. Dichos eventos se llevarán a cabo en la Hacienda “El sabor de mi tierra” y en la Molienda Los Hernández. La nota concluye con la solicitud a los miembros del Directorio para que autorice la realización del proyecto antes mencionado.

En relación a este mismo punto, el licenciado Orellana informó que el objetivo de estos días de campo consiste en capacitar a los productores de caña en temas relacionados con sistemas de siembra, análisis de suelo y enmiendas, fertilización y mecanización, financiamientos, divulgación de la LPICAAES, plan zafra PNC, entre otros.

Finalmente, el Lic. Julio Castro sometió a consideración de este Directorio la solicitud de PROCAÑA.

ACUERDO 372 – 4 - 2021

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Autorizar la realización del proyecto de dos días de campo en el cual se desarrollarán temas de interés para los productores de caña de azúcar, así como sobre la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador. Dichos eventos se realizarán los días 28 de abril y 12 de mayo 2021 en jornadas comprendidas de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Hacienda “El sabor de mi tierra” y en la Molienda Los Hernández con una participación por evento de 110 Productores de Caña.
- b) Realizar las erogaciones que fueren necesarias para la realización del proyecto; tales como la compra de productos alimenticios, la contratación de servicios de alquiler de toldos, sillas, mesas y cualquier compra o contratación requerida por la Dirección Ejecutiva para la logística de ambos eventos.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos de esta misma fecha y firmamos.